



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 257-1 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en nota FED.231 de fecha 03 de Julio de 1998; lo establecido en Reglamento de Personal, artículos 29 letra b) y 30 b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 14 de Agosto de 1998, a la Sra. **PILAR REYES JARAMILLO**, académica de la Facultad de Educación, con el objeto de realizar estudios conducentes al Doctorado en la Universidad de Warwick, Inglaterra.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Julio de 1998.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.-

95-200